



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
25 de abril de 2011  
Español  
Original: inglés

### Adopción de medidas

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Período de sesiones anual de 2011**

20 a 23 de junio de 2011

Tema 6 b) del programa provisional\*

### Proyecto de documento del programa del país\*\*

#### El Salvador

#### *Resumen*

Se presenta a la Junta Ejecutiva el proyecto de documento del programa de El Salvador para su examen y la formulación de observaciones. Se pide a la Junta que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 3.000.000 de dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 8.500.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2012 y 2015.

---

\* E/ICEF/2011/8.

\*\* De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará en el sitio web del UNICEF, junto con la matriz de resultados, a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su período de sesiones anual de 2011. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo durante su segundo período ordinario de sesiones de 2011.



## Datos básicos<sup>†</sup>

(Correspondientes a 2009 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años) (en millones) . . . . .	2,4
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos) . . . . .	17
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2008) . . . . .	6 <sup>a</sup>
(porcentaje, urbana/rural, más pobres/más ricos) . . . . .	4/7, 12/1
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2005-2008) . . . . .	59 <sup>b</sup>
Matriculación en enseñanza primaria (porcentaje neto, de niños/niñas) . . . . .	93/95
Alumnos que terminan la escuela primaria (porcentaje, 2007) . . . . .	76
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2008) . . . . .	87
Utilización de instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje, 2008) . . . . .	87
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje, 2009) . . . . .	0,8
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años, 2003) . . . . .	6 <sup>c</sup>
Registro de nacimientos (porcentaje de niños menores de 5 años, 2008) . . . . .	99
(porcentaje, más ricos/más pobres) . . . . .	98/99
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.) . . . . .	3 370
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje) . . . . .	91
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje) . . . . .	95

<sup>†</sup> Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio [www.childinfo.org](http://www.childinfo.org).

<sup>a</sup> Entre 3 y 59 meses

<sup>b</sup> Según la estimación de 2008 elaborada por el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad Infantil (compuesto por la Organización Mundial de la Salud, el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, junto con expertos independientes), ajustada para tener en cuenta los casos de mortalidad materna no recogidos en las cifras oficiales y los casos clasificados erróneamente, la tasa de mortalidad materna es de 110 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Para obtener más información, consúltese el sitio [www.childinfo.org/maternal\\_mortality.html](http://www.childinfo.org/maternal_mortality.html).

<sup>c</sup> Indica que los datos varían respecto a la definición normalizada.

## Resumen de la situación de los niños y las mujeres

1. Los indicadores económicos y sociales de El Salvador han registrado mejoras durante los últimos diez años, y el país probablemente alcanzará 21 de las 31 metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>1</sup>. No obstante, conforme al sistema de evaluación común para los países (ECP) de las Naciones Unidas, se siguen dando niveles elevados de pobreza, desigualdad y exclusión entre los niños y los adolescentes. La pobreza y la ausencia de los padres, así como el limitado acceso a las actividades de estimulación precoz, al juego y a los servicios de nutrición y de salud, redundan en que un gran porcentaje de los niños de El Salvador inicien su vida con carencias cognitivas, recreacionales y psicosociales. Además, sufren la

<sup>1</sup> El Salvador: segundo informe del país sobre la marcha de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2009).

violencia en el hogar, en sus comunidades y en la escuela, lo que impulsa a más de la mitad de los niños a abandonar sus estudios y propicia su captación por parte de organizaciones delictivas, la inmigración ilegal y los embarazos precoces. Como resultado, se refuerza el ciclo de la violencia, la pobreza y la exclusión, y se agrava la exposición de los niños a las catástrofes naturales.

2. En 2009, el coeficiente de Gini de El Salvador era de 0,47<sup>2</sup>, ligeramente inferior al promedio de América Latina. Los ingresos del quintil más rico de la población superaron como promedio en 18,5 veces a los del quintil más pobre, excluidas las remesas financieras. Junto con un descenso del producto interno bruto (PIB), la tasa de pobreza de los hogares, que se había ido reduciendo de forma constante a lo largo de la década, aumentó del 36,8% al 46,4% entre 2006 y 2008. Las zonas urbanas acogen un 60,7% de los hogares pobres. Aproximadamente 1,4 millones de niños y adolescentes —más de la mitad de la población infantil— viven por debajo del umbral de la pobreza.

3. En estas circunstancias, las dificultades más importantes que afronta el país en relación con los niños y los adolescentes, reiteradas en las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, son las siguientes: a) el escaso acceso a los servicios sociales básicos de salud, nutrición y educación infantil y secundaria, y baja calidad de dichos servicios; b) la violencia doméstica, comunitaria e institucional; c) la falta de un sistema de protección integral que garantice los derechos de los niños y los adolescentes, en especial de los más vulnerables; d) la limitada inversión pública en el sector social; e) una información insuficiente sobre la situación de los niños; y f) la limitada capacidad para gestionar los riesgos relativos a los desastres naturales.

4. El Salvador ha registrado una reducción constante de las tasas de mortalidad, tanto de los lactantes como de los niños (respectivamente, 16 y 19 muertes por cada 1.000 nacidos vivos)<sup>3</sup>. Sin embargo, existen disparidades importantes: la tasa de mortalidad es un 30% más elevada en las zonas rurales que en las urbanas, y la mortalidad neonatal continúa siendo un problema grave. El país también ha logrado reducir la transmisión vertical del VIH (en un 89%, de 138 a 15 casos entre 2002 y 2007)<sup>4</sup>, pero no se ha registrado un avance similar en la prevención de los casos de transmisión sexual. De los casos diagnosticados en 2009, una de las tasas de contagio más elevadas corresponde a las mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, y el 3,6% de los casos se registró entre la población adolescente. Aunque los servicios y los productos son fácilmente asequibles, las actitudes culturales y la falta de acceso a la educación sexual desde una edad temprana constituyen algunos de los principales obstáculos para detener la epidemia.

5. La mayoría de los menores de 5 años, en especial en los municipios más pobres donde la población indígena es numerosa, carecen de un acceso adecuado a los servicios de salud y nutrición, así como a las oportunidades de desarrollo. Tan solo el 1,8% de los niños menores de 4 años asiste a los programas de educación temprana y únicamente el 51% de los niños de edades comprendidas entre los 4 y los 6 años recibe educación preescolar. Aunque la desnutrición crónica se ha ido reduciendo entre los menores de 5 años desde 1995, este problema sigue afectando a 2 de cada 10 niños, y se observan acusadas disparidades entre los quintiles de

<sup>2</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2009.

<sup>3</sup> Encuesta de Demografía y Salud, 2008.

<sup>4</sup> Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, 2009.

ingresos (un 31,4% en el quintil inferior frente a un 4,6% en el quintil superior). Entre 2003 y 2008, los casos de anemia entre los niños de 12 a 59 meses aumentaron del 19,8% al 22,9%, un ascenso que es más elevado en las zonas urbanas que en las rurales. Esta situación contribuye a que el 8% de los niños que cursan el primer grado tenga una edad superior a la que les corresponde. Según el Registro Civil Nacional, un 11% de los nacimientos no se inscribe oficialmente.

6. Por lo que respecta a la educación, los adolescentes de 11 años y edades superiores tienen más probabilidades de abandonar los estudios. En 2009, la tasa de matriculación en las escuelas de grado medio (del décimo al undécimo grado) fue del 33,2%, lo que implica que casi 7 de cada 10 adolescentes (de 16 y 17 años de edad) están excluidos de este nivel educativo, problema que afecta de forma especial a los varones (la tasa de matriculación femenina es del 34,1%, frente a un 31,1% entre los varones)<sup>5</sup>. El abandono de los estudios entre los alumnos de 15 a 19 años es un fenómeno que se sigue presentando en todos los grupos socioeconómicos y que se agudiza en el quintil más bajo de la población (un 60%) en comparación con el más elevado (un 21%). Se calcula que 173.000 niños de edades comprendidas entre los 5 y los 14 años jamás han asistido a la escuela. Además, cada año abandonan los estudios unos 19.700 alumnos de enseñanza secundaria (2005 a 2008). Según un estudio realizado por el UNICEF en 2009, las principales causas de este abandono son la pobreza, la violencia, la emigración y la escasa importancia que los adolescentes conceden a la escuela, en especial debido a la baja calidad de la educación y su falta de importancia a efectos de obtener empleo.

7. Los niños son las principales víctimas de la violencia, y los adolescentes de ambos sexos son los más vulnerables. En 2009 la tasa de homicidios fue de 71 por cada 100.000 habitantes, cifra superior a la registrada durante la guerra civil (1980 a 1992); la mayoría de los homicidios tiene que ver con el tráfico de drogas y las bandas. En el grupo de edad comprendido entre los 16 y los 17 años, la tasa aumenta a 153 muertes por cada 100.000 habitantes. Los menores de 18 años representan el 12,8% de las víctimas, lo que equivale a un promedio de 1,5 muertes diarias. Aunque se dan más casos entre los hombres, la tasa de homicidios entre las mujeres aumentó con mayor rapidez (un 197%) durante la última década. La violencia sexual constituye una grave preocupación. El número de casos denunciados ascendió un 141% entre 2002 y 2009, y es un factor de peso en la elevada tasa de embarazos entre las adolescentes (el 30% del total de nacimientos)<sup>6</sup>.

8. Las chicas son las víctimas del 65,6% de todos los delitos de violencia sexual y violación. Siete de cada diez niños sufren malos tratos en su casa y el 43% de ellos vive sin uno o ambos padres debido a la emigración, a la muerte o al abandono. Según un estudio realizado en 2010 por el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional para las Migraciones, los hijos que no acompañan a sus padres emigrantes sufren tensiones psicosociales que los hacen más vulnerables a la violencia y a otras lacras sociales. Además, los adolescentes que tienen problemas con la ley padecen discriminación a causa de esta circunstancia y no tienen acceso a mecanismos de reinserción social adecuados.

9. El Salvador ha avanzado por lo que respecta a la adopción de marcos jurídicos en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño al promulgar la Ley

---

<sup>5</sup> Ministerio de Educación (2009).

<sup>6</sup> Ministerio de Salud, 2009.

de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y la Ley en materia de violencia contra las mujeres. Del mismo modo, en el plan quinquenal de desarrollo del Gobierno se ha incorporado un enfoque basado en los derechos humanos y se reconoce la meta de reducir la desigualdad, la exclusión y la pobreza.

10. Aunque desde mediados de la década de 1990 se incrementó el gasto público destinado a cuestiones sociales, la inversión en educación y salud, que representó respectivamente el 2,9% y el 1,7% del PIB en 2007, sigue siendo inferior al promedio en América Latina y no cumple los requisitos establecidos en las Metas educativas para 2021 en la conferencia iberoamericana de Mar del Plata. La baja calidad de la información y la falta de datos desglosados sobre la situación de los niños dificulta la labor de supervisar adecuadamente la marcha y los resultados de las medidas, especialmente en lo relativo a los niños más pobres y vulnerables.

11. La respuesta oficial a los desastres naturales que azotan periódicamente el país y agudizan la vulnerabilidad de los niños marginados se ha visto afectada por los limitados recursos. Desde 1980 a 2008, los desastres naturales ocasionaron en El Salvador daños y perjuicios por valor de 16.000 millones de dólares, lo que equivale a un promedio anual de 470 millones (el 4,2% del PIB). En fechas más recientes, las tormentas Ida y Ágatha acarrearón pérdidas por otros 351 millones de dólares en un período de seis meses<sup>7</sup>.

## **Principales resultados obtenidos y experiencia adquirida en el programa de cooperación anterior, 2007-2011**

### **Principales resultados obtenidos**

12. En la revisión de mitad del período del programa para el país correspondiente a 2009 se reconoció que las contribuciones señaladas a continuación habían permitido que el programa fuera eficaz y cumpliera las previsiones para lograr sus objetivos. En relación con el componente de **reforma jurídica e institucional e inversión social en los niños**, se destacaron como medidas acordes con las observaciones del Comité de los Derechos del Niño la ratificación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y las reformas del Código Penal encaminadas a proteger a los niños que son víctimas de delitos. Se prestó apoyo técnico para la redacción y aprobación de ambos proyectos de ley, y su posterior difusión, así como para impartir capacitación a los agentes judiciales, las instituciones encargadas de velar por la protección, el Ministerio de Justicia y los ministerios con competencias en la materia. En colaboración con las universidades, los centros de investigación y otros organismos de las Naciones Unidas, el UNICEF promovió estudios que contribuyeran a un análisis más exhaustivo y a la elaboración de medidas públicas desde la perspectiva de los derechos humanos, así como al seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

13. En lo relativo al componente de **desarrollo de la capacidad local y de las oportunidades para la realización de los derechos de los niños**, se reforzaron los servicios institucionales para ofrecer atención primaria de la salud y promocionar la lactancia materna, mejorar los centros de salud, implantar sistemas de supervisión de la salud familiar y poner en marcha un programa de asistencia psicosocial de los niños afectados por las situaciones de emergencia y la violencia. Otro resultado fue

<sup>7</sup> CEPAL, 2010.

la aprobación de la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia, con la asistencia técnica del UNICEF, así como la preparación de instrumentos y metodologías a fin de crear modelos basados en la familia y redes institucionales. La iniciativa “Sello de aprobación” del UNICEF dirigida a los municipios redundó en mejoras en la medición de los avances en la gestión local, la participación social y la situación de los niños en 117 de los 262 municipios del país.

14. En relación con el componente de **promoción de una cultura basada en los derechos de los niños y la prevención de la violencia**, se llevaron a cabo estudios que fundamentaron y apoyaron la enmienda de la Ley general de Educación y la Constitución con miras a asegurar la educación gratuita hasta la enseñanza media y mejorar la identificación del Gobierno con las medidas de educación inicial y preescolar, así como su función rectora a este respecto. Además, se incorporó a la política educativa del Gobierno un enfoque que favorece la inclusión de los niños de todas las extracciones socioeconómicas, en especial de los más pobres y vulnerables, y, en colaboración con las Naciones Unidas, se elaboraron programas para prevenir la violencia en algunos de los municipios más afectados por este problema.

#### **Experiencias adquiridas**

15. Pese al renovado interés del Gobierno por la Convención sobre los Derechos del Niño, es necesario conceder mayor prioridad a la creación y la aplicación de medidas y programas amplios dirigidos a los niños y a las mujeres más vulnerables y excluidos. Hay que fomentar la capacidad institucional y reforzar los procesos de toma de decisiones, de manera que se basen en datos más fidedignos y actualizados y en evaluaciones más rigurosas. Del mismo modo, hay que impulsar y ampliar la participación social, así como el establecimiento y la consolidación de colaboraciones innovadoras con instituciones como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica y los centros de conocimiento.

16. En el examen de mitad del período se hizo hincapié en la necesidad de aumentar la coordinación entre los sectores responsables de la infancia y las partes interesadas, así como entre las instancias nacionales y locales, para garantizar el acceso de los niños y los adolescentes más pobres y vulnerables a servicios sociales básicos de elevada calidad. El UNICEF continuará desempeñando una función de intermediación y apoyo para establecer y reforzar los mecanismos de coordinación relacionados con la política, la planificación y el seguimiento en los ámbitos nacional y local.

17. Los desastres naturales que asuelan frecuentemente el país amenazan gravemente su avance económico y social y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dado que la capacidad institucional para hacer frente a los desastres y gestionar sus consecuencias aún se están desarrollando. En relación con los desastres de carácter cíclico, es necesario promover la capacidad para gestionar los riesgos y la respuesta ante situaciones de emergencia como estrategia a largo plazo para lograr el desarrollo sostenible. El UNICEF seguirá sensibilizando a la opinión pública sobre la importancia de crear un entorno que proteja a los niños, incluso en momentos de emergencia, y apoyará el logro de este objetivo.

## Programa del país, 2012-2015

### Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Fomento de la capacidad para promover la inclusión, la equidad y la reducción de la pobreza entre los niños y los adolescentes	420	2 550	2 970
Prevención de la violencia y asistencia a los niños y los adolescentes afectados por la violencia	300	3 825	4 125
Promoción, desarrollo del conocimiento y supervisión de las medidas basadas en los derechos de los niños y los adolescentes	1 200	1 275	2 475
Costos intersectoriales	1 080	850	1 930
<b>Total</b>	<b>3 000</b>	<b>8 500</b>	<b>11 500</b>

### Proceso de preparación

18. Se elaboró un calendario para preparar la ECP y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el programa para el país a través de la labor del sistema de las Naciones Unidas y el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores. La ECP y el análisis de la situación de los niños y los adolescentes, así como la redacción posterior del MANUD y del programa para el país, se llevaron a cabo de forma paralela, de modo que se garantizara la coordinación entre los dos procesos. Se organizaron tres consultas de carácter técnico y normativo con los organismos del Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y los niños y adolescentes, en coordinación con el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, que se armonizaron con las consultas para la ECP y el MANUD dirigidas por la oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el Viceministerio. Estas consultas contribuyeron a establecer las prioridades en materia de cooperación, así como las estrategias y los resultados previstos del UNICEF, y garantizaron la adecuación y la sintonía con las prioridades nacionales para los niños y los adolescentes. En las consultas se tuvieron en cuenta las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. También se consultó a los asociados internacionales para el desarrollo a fin de determinar puntos de coincidencia en los programas.

### Programa, resultados y estrategias de los componentes

19. Los problemas más graves que afectan a los niños en El Salvador son de naturaleza multidimensional. Por tanto, el programa del país tiene por objetivo influir en los factores estructurales que contribuirán a generar cambios institucionales, lo que redundará en una protección amplia e integral de los niños y los adolescentes, con especial atención a la mitad de la población infantil que vive bajo el umbral de la pobreza (1,4 millones). Su meta es aumentar la eficacia de las medidas y de los servicios sociales de modo que se tenga en cuenta a los grupos más excluidos, en especial a los niños indígenas, los niños de corta edad y los

adolescentes que abandonan los estudios o nunca han asistido a la escuela, así como a los menores que son víctimas de la violencia. También fomenta el cambio social y cultural para promover el respeto a los derechos del niño, facilitando datos, información y conocimientos basados en la realidad, al tiempo que lleva a cabo iniciativas de comunicación para el desarrollo.

20. Los principales resultados del programa para el país son los siguientes: a) la implantación de un sistema eficaz de protección integral para todos los niños en el ámbito nacional y municipal, con especial atención a los más vulnerables y excluidos; b) la mejora de la capacidad del Estado para garantizar la incorporación de los niños y los adolescentes a la educación, con especial atención al aumento de la matriculación en la enseñanza de nivel medio en los municipios seleccionados; c) la mejora de la capacidad del Estado para garantizar la supervivencia y el desarrollo integral de los niños y los adolescentes, con especial atención al aumento del número de beneficiarios de los servicios de desarrollo para niños de corta edad, tanto oficiales como extraoficiales; d) la ejecución de programas de justicia restitutiva mediante mecanismos de coordinación reforzados que engloben el sistema de justicia de menores, los ministerios competentes y las organizaciones comunitarias para prestar servicio a un número mayor de niños en conflicto con la ley, conforme a las recomendaciones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño; e) la aplicación de programas y estrategias innovadoras por parte de las instituciones del Estado para prevenir y combatir la violencia contra los niños y los adolescentes en determinados municipios donde el índice de violencia es más elevado; f) la ampliación y la mejora del conocimiento de los derechos de los niños y los adolescentes entre las partes interesadas, mediante datos actualizados y desglosados para la elaboración, el seguimiento y la evaluación del efecto beneficioso para los niños de las medidas oficiales; y g) una mayor inversión pública en los servicios sociales para los niños y los adolescentes.

21. El programa del país consta de tres componentes interrelacionados: a) el fomento de la capacidad para promover la inclusión, la equidad y la reducción de la pobreza entre los niños y los adolescentes; b) la prevención de la violencia y la prestación de asistencia a los niños y a los adolescentes afectados por este problema; y c) la promoción, el desarrollo de los conocimientos y la supervisión de las medidas basadas en los derechos de los niños y los adolescentes, con miras a apoyar la puesta en marcha de las recomendaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. En conjunto, estos tres componentes del programa contribuirán al objetivo general de garantizar que los niños y los adolescentes de El Salvador, en especial los más vulnerables, tengan acceso a un mayor número de oportunidades para incorporarse a la sociedad y ejercitar sus derechos, con especial atención a la prevención de la violencia en la familia, la escuela y la comunidad.

22. A este fin se aplicarán las estrategias siguientes: a) apoyo técnico y la formulación de políticas oficiales que incorporen un enfoque basado en los derechos de los niños y promoción de esas políticas, prestando especial atención a la población más pobre y vulnerable; b) generación de conocimientos e intercambio de experiencia a partir de las alianzas sociales y de la cooperación Sur-Sur; c) fomento de la capacidad de las instituciones nacionales y locales para elaborar programas fundamentados en los derechos, formular planes basados en los resultados y reforzar la participación en la gestión de las medidas, así como en su seguimiento y evaluación; d) promoción de la coordinación y el diálogo entre organismos; e) establecimiento de asociaciones innovadoras para movilizar recursos destinados a



los niños, al tiempo que se promueve la movilización social; y f) creación de un enfoque interdisciplinar de la igualdad entre los géneros, la comunicación para el desarrollo y las actividades de preparación para situaciones de urgencia, así como de respuestas basadas en los compromisos básicos para con los niños en el marco de la asistencia humanitaria.

23. El programa del país fomenta una estrategia multidimensional para la aplicación de las políticas de apoyo nacionales, en especial a escala subnacional, a fin de asegurar que ofrezcan resultados de manera progresiva a todos los niños excluidos y afectados por la violencia. En la primera dimensión, el programa apoyará actividades en los municipios seleccionados en dos categorías prioritarias establecidas por el Gobierno, la primera de las cuales engloba a los 100 municipios más pobres, la mayoría de ellos en zonas urbanas, mientras que la segunda comprende a los 25 municipios más azotados por la violencia. Si bien es cierto que ambas pueden solaparse en cierta medida, esas dos categorías representan los puntos de partida del Gobierno para acometer programas de recuperación económica y social. En la segunda dimensión, el programa del país tendrá por objetivo influir sobre el ámbito de acción de los programas nacionales de modo que lleguen a todos los municipios mediante iniciativas como el programa “Sello de aprobación” (que se ejecuta actualmente en 117 de los 262 municipios, incluidos 39 de los más pobres y 16 de los más violentos, y se ampliará progresivamente a otros municipios durante el ciclo del programa), con miras a fomentar la capacidad local para crear, aplicar, supervisar y evaluar las actividades dirigidas a los niños que generan beneficios sociales y económicos más importantes. Esta iniciativa, estrechamente coordinada con las instituciones centrales, se centrará en medir los avances en cuanto a descentralización municipal y fomento de la capacidad.

24. El programa del país también supervisará las repercusiones de las políticas nacionales encaminadas a reducir la exclusión, la desigualdad y la violencia en ocho municipios, entre los que figuran dos municipios con distintas características socioeconómicas en cada una de las cuatro regiones del país. Este seguimiento permitirá recopilar datos esenciales sobre la situación de los niños y analizar los efectos concretos de las políticas sociales sobre su bienestar.

#### **Relación con las prioridades nacionales y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

25. El programa del país apoya las prioridades para los niños y los adolescentes que figuran en el plan de desarrollo quinquenal del país y en los planes sectoriales. En el MANUD se destacan cinco prioridades del plan: a) la reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social; b) la prevención efectiva y el combate de la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género; c) la creación de un modelo de crecimiento y de desarrollo integral; d) la reforma estructural y funcional del Estado, la consolidación del régimen democrático y el fortalecimiento del estado de derecho; y e) la gestión integral de los recursos naturales y la reducción del riesgo. A su vez, el programa del país está ligado a seis de los siete resultados del MANUD acordados conjuntamente por el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas.

### **Relación con las prioridades internacionales**

26. En el programa del país se prevén actividades de promoción, seguimiento y evaluación para impulsar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como otras convenciones e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por El Salvador. El programa del país hará hincapié en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por los comités internacionales en materia de derechos humanos y los relatores especiales del Secretario General. También se centrará en el logro de todas las esferas de acción del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, con especial atención a las esferas 1, 2, 4 y 5. El programa contribuirá de manera particular al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2, 4 y 6. Además, promoverá las prioridades proclamadas en la Declaración del Milenio, las Metas Educativas para 2021 y otras declaraciones regionales y subregionales.

### **Componentes del programa**

27. El componente relativo al **fomento de la capacidad para promover la inclusión, la equidad y la reducción de la pobreza entre los niños y los adolescentes** abordará las limitaciones en el acceso de los niños, en especial de los aproximadamente 620.000 menores de 6 años (el 77% de este grupo de edad) que no disponen de acceso a las oportunidades de desarrollo integrado del niño en la primera infancia, tomando como base la normativa en la materia de 2010. Junto con los principales asociados, el programa del país velará por que al menos un 20% de esos niños se beneficie de los programas de desarrollo integrado del niño en la primera infancia, tanto oficiales como de otro tipo, en el plazo de cuatro años. El UNICEF subrayará el carácter intersectorial de los programas, que incluyen aspectos como la estimulación precoz, la salud, la nutrición, la transmisión del VIH de madre a hijo y el entorno de protección, en colaboración con las autoridades municipales, las familias y las comunidades. Mediante la política educativa nacional inclusiva, el UNICEF promoverá el acceso de más de 160.000 adolescentes que no asisten a la escuela, de edades comprendidas entre los 16 y los 17 (el 66% de su grupo de edad), a modalidades educativas estructuradas y alternativas. También hará hincapié en el acceso a una educación secundaria de calidad mediante iniciativas innovadoras y coordinadas entre las entidades nacionales y municipales, así como entre las comunidades y el sector privado, para poner remedio a una tasa de abandono escolar que afecta a unos 19.700 adolescentes cada año. Se documentarán y se compartirán las experiencias satisfactorias de las actividades del programa conjunto de las Naciones Unidas, que ya está en marcha en cinco municipios.

28. En este componente, el programa del país apoyará la creación de instituciones y el fomento de la capacidad de los organismos participantes en el sistema de protección integral en el plano nacional y local, según lo estipulado en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Estas instituciones tienen la responsabilidad primordial de asegurar que la atención a los derechos del niño se incorpore a todas las medidas relacionadas con la infancia, así como de fomentar la coordinación entre los sectores y las entidades nacionales y locales, de modo que las disposiciones en pro de la infancia tengan un carácter amplio e integral. El programa del país apoyará la fundación y el funcionamiento del Consejo Nacional para la Protección Integral de la Niñez y los comités municipales de protección integral de la niñez en todos los municipios, concediendo prioridad a los más pobres y

afectados por la violencia. El programa “Sello de aprobación” dirigido a los municipios brindará una plataforma para fomentar la creación de estas instituciones y reforzar su capacidad de análisis de cara a los problemas más graves que afectan a los niños y a las respuestas normativas, así como para supervisar y evaluar el avance de la situación de los niños. El programa del país también contribuirá a la formulación y la aplicación de la política nacional de protección integral de la niñez y a la preparación de iniciativas dirigidas a los niños afectados por la migración, el subregistro de nacimientos y las situaciones de urgencia.

29. El componente relativo a la **prevención de la violencia y la asistencia a los niños y a los adolescentes afectados por este problema** se basa en la premisa de que la violencia engendra y agudiza la pobreza, la exclusión y la desigualdad. Por tanto, es necesario combatir primero la violencia mediante medidas estratégicas especiales combinadas con las disposiciones de carácter social que se destacan en el primer componente; a saber, el fomento de la capacidad para promover la inclusión, la equidad y la reducción de la pobreza entre los niños y los adolescentes. Mediante el segundo componente, el programa del país contribuirá a reforzar la aplicación de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia vigente, así como la formulación y ejecución de programas locales para prevenir la violencia que padecen más de 1 millón de niños en los 25 municipios más violentos, entre ellos la capital, San Salvador. Además, el programa del país apoyará los programas de asistencia integral para las víctimas de la violencia y la delincuencia, y la administración de justicia reformativa a 1.600 adolescentes en conflicto con la ley internados en instituciones del Estado, en consonancia con las normas internacionales, mediante actividades de capacitación especializadas para la policía y el personal correspondiente del sistema judicial y los ministerios encargados de los aspectos sociales. El programa también fomentará las estrategias de sensibilización, promoción y movilización social. Se seguirá prestando asistencia directa a cinco de los municipios con mayores índices de violencia mediante los programas conjuntos de las Naciones Unidas, que abarcarán a 170.000 niños. Se concederá especial importancia a la promoción del arte, la cultura y el deporte, así como a la seguridad de las zonas comunitarias destinadas a las actividades recreativas y a la convivencia pacífica; a la creación de mecanismos para dirimir disputas y a la mejora de la cantidad y la calidad de la información sobre los malos tratos y las prácticas culturales e institucionales que estimulan la violencia. A largo plazo, se espera que el componente genere modelos que se puedan extrapolar al ámbito nacional para llegar a los niños que viven en los municipios más violentos.

30. El componente relativo a la promoción, el desarrollo del conocimiento y la supervisión de las medidas basadas en los derechos de los niños y los adolescentes aborda aspectos como las limitaciones en cuanto a inversión social, participación ciudadana y conocimiento de los principales problemas de los niños a la hora de formular medidas, y cómo esas limitaciones redundan en una merma de la calidad y el efecto de las disposiciones oficiales, y una falta de sensibilización respecto de los derechos de los niños. Estos factores también refuerzan las prácticas culturales de exclusión y desigualdad entre los niños y los adolescentes, y ponen en entredicho la continuidad y la eficacia de las iniciativas estratégicas propuestas en el primer y el segundo componentes. En el ámbito del tercer componente, el programa del país generará una mayor conciencia social, responsabilidad y vigilancia por parte de la opinión pública del cumplimiento de los compromisos internacionales y de las observaciones finales formuladas por el Comité de los Derechos del Niño y otros

comités internacionales en materia de derechos humanos. Se prepararán proyectos de investigación, estudios y evaluaciones para fundamentar las actividades de promoción y ampliación del conocimiento de los derechos humanos de niños y adolescentes, y se hará hincapié en la inclusión, la equidad, el suministro puntual de datos actualizados y desglosados, así como de la información constatada pertinente a efectos de elaboración, supervisión y evaluación de las políticas oficiales. Se perseguirá el aumento del gasto social destinado a los niños y a los adolescentes, conforme a criterios de equidad y transparencia de la información. Una estrategia clave será la de promover que las instituciones nacionales adopten tecnologías especializadas para medir el gasto social, y que se implanten mecanismos de control que den cabida a la participación social.

31. El componente **intersectorial** comprende la comunicación para el desarrollo, la incorporación generalizada de la perspectiva de género a todas las iniciativas, la supervisión y evaluación de los programas y el gasto en los programas de apoyo que no contribuyen directamente a los resultados de cada componente del programa. Los principales problemas que se desprenden del análisis de la situación en materia de desigualdad y discriminación por motivos de género se tratarán en el ámbito de cada componente y mediante las estrategias interinstitucionales para las cuestiones de género. En concreto, el primer y el segundo componentes atenderán a la cuestión de la violencia doméstica y por motivos de género. Se crearán estrategias selectivas encaminadas a mejorar la gestión del riesgo y la respuesta en situaciones de emergencia que incorporen los compromisos institucionales básicos en todos los componentes del programa del país, pero de forma más concreta en el primero y en el segundo. La comunicación para el desarrollo es una estrategia transversal del programa del país en su conjunto, pero contribuirá en particular al logro del tercer componente.

### **Principales asociados**

32. Las instituciones estatales, las organizaciones de la sociedad civil y los centros de excelencia contribuirán a establecer asociaciones para asegurar que se consigan los resultados del programa del país. Dado que los asociados gubernamentales tienen el mandato de promover los derechos de los niños, fomentar su capacidad es crucial para la creación eficaz de políticas y servicios integrales, equitativos y efectivos en pro de la infancia. Los principales asociados gubernamentales son los siguientes: el Ministerio de Relaciones Exteriores, los ministerios competentes (Salud, Educación, Seguridad Pública y Justicia, Trabajo, Hacienda, Economía), las secretarías de la Oficina del Presidente (Inclusión Social, Técnica, Asuntos Estratégicos y Cultura), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, la Dirección General de Estadística y Censos, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Registro Civil Nacional, la Policía Nacional Civil, la Dirección Nacional de Protección Civil, el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y los gobiernos municipales. Las asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil y los organismos autónomos del Estado se centrarán en reforzar su capacidad para promover con eficacia los derechos de los niños y en exigir responsabilidades a las instituciones del Estado participantes, como garantes de derechos. Entre los principales asociados figura la Procuraduría de Defensa de los Derechos Humanos, la Fiscalía General y la Oficina del Auditor General de la República, así como la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Nacional de la Judicatura, las instituciones

comprendidas en el sistema de protección integral, la Corporación de Municipalidades de El Salvador, los centros académicos y de investigación, las organizaciones confesionales, las agrupaciones de jóvenes y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Los organismos de las Naciones Unidas serán socios importantes en los ámbitos de convergencia de los programas, mediante iniciativas como la programación conjunta. Atendiendo a la experiencia adquirida, el programa del país consolidará las asociaciones con los bancos multilaterales para potenciar el efecto en las políticas del país en materia fiscal y de inversión social, en el contexto de los programas sobre igualdad y derechos humanos.

### **Supervisión, evaluación y gestión del programa**

33. En el programa del país se hace hincapié en fomentar el seguimiento y la capacidad de evaluación de las políticas, así como en reforzar la gestión del programa del país. La estrategia general incluye la actualización de los sistemas de información existentes para facilitar análisis desglosados sobre la situación de los niños más vulnerables, y la implantación de nuevos mecanismos para recopilar, analizar y difundir información en cada uno de los componentes. Además, se incorporarán al tercer componente estrategias de seguimiento y evaluación para afianzar la estrategia de gestión del conocimiento. El programa informático DevInfo se utilizará como plataforma para almacenar y analizar la información relativa a los niños.

34. El Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo coordinará las actividades de seguimiento y evaluación del programa del país. El programa invertirá en la capacitación de los funcionarios y los colaboradores en relación con las políticas y las metodologías para evaluar los enfoques basados en los derechos humanos y aplicar técnicas de gestión basada en resultados a la elaboración de programas. Las principales evaluaciones del programa del Gobierno y el UNICEF, como el examen de mitad de período, los exámenes conjuntos anuales y la evaluación del MANUD serán ocasiones ideales para introducir cambios en el programa si fuera necesario. Los planes integrados de supervisión y evaluación, tanto anuales como de la totalidad del ciclo, incluirán una lista de las principales evaluaciones y de las recomendaciones derivadas, que la dirección de la oficina se encargará de supervisar en consonancia con la normativa institucional.